

|                      |                                                                                                                                  |                                                                                     |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Código: F-GES-EI-003 | <b>INFORME VERIFICACIÓN ELABORACIÓN<br/>Y PUBLICACIÓN DEL PLAN<br/>ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL<br/>CIUDADANO – PAAC 2020</b> |  |
| Versión: 01          |                                                                                                                                  |                                                                                     |

## OBJETIVO

Verificar la elaboración y publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC vigencia 2020 de la Contraloría General de Medellín, según lo dispone la ley 1712 de 2014, artículo 9 literal g.

## RESULTADOS

### 1. Elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2020

Para la elaboración, implementación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, la Contraloría General de Medellín, se ha fundamentado en los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, contenidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – versión 2”, el cual fue tenido en cuenta para elaboración del PAAC – 2020 de la Contraloría General de Medellín.

Su elaboración se verificó teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- **Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.**

Durante la vigencia 2019, los líderes de los procesos con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación realizaron la revisión del Mapa de Riesgos Institucional, con fundamento, como se dijo, en la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4. De la Función Pública DAFP”; identificando nuevos riesgos y las acciones para abordarlos, tal como se describe a continuación:

| PROCESO                    | RIESGO                                      | ACTIVIDAD DE CONTROL                                                                                                                                                                                     | Acción de contingencia                       |
|----------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>Gestión Estratégica</b> | Indebida defensa jurídica                   | Verificar las providencias emitidas por los jueces, mediante la revisión de la argumentación y decisión jurídica. En el caso de encontrar inconsistencia solicita al abogado modificar la argumentación. | Denuncias penales y disciplinarias           |
| <b>Control Fiscal</b>      | Corrupción en la gestión del control fiscal | Verificar la suficiencia, pertinencia y conducencia de las pruebas.                                                                                                                                      | Reportar el hecho a la autoridad competente. |
|                            |                                             | Validar que las observaciones y/o hallazgos definidos en las respectivas mesas de trabajo, sean los que queden consignados en los informes preliminar y definitivo.                                      |                                              |
|                            |                                             | Notificar el hecho a la Subcontraloría.                                                                                                                                                                  |                                              |

|                      |                                                                                                                                  |                                                                                     |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Código: F-GES-EI-003 | <b>INFORME VERIFICACIÓN ELABORACIÓN<br/>Y PUBLICACIÓN DEL PLAN<br/>ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL<br/>CIUDADANO – PAAC 2020</b> |  |
| Versión: 01          |                                                                                                                                  |                                                                                     |

| PROCESO                               | RIESGO                                                                                                                                                             | ACTIVIDAD DE CONTROL                                                                                                                                                                                                                                                    | Acción de contingencia                                                                                                                 |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                                                                                                                                                                    | Verificar que la selectividad haya sido realizada de manera técnica.                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                        |
| Control Fiscal                        | Decisiones contrarias a derecho                                                                                                                                    | Verificar que las decisiones estén ajustadas a derecho mediante la revisión y firma de la misma.                                                                                                                                                                        | Informar a las autoridades competentes<br><br>Revisar el Mapa de Riesgos de Corrupción, en particular las causas, riesgos y controles. |
| Gestión de Recursos e Infraestructura | Favorecer a terceros en el proceso contractual                                                                                                                     | Verificar la aplicación de la normativa vigente, manual de contratación y procedimientos asociados, mediante la revisión de la justificación, el objeto contractual, el alcance, la modalidad de selección, el presupuesto oficial y las especificaciones técnicas.     | Investigar las causas que lo que generaron el riesgo y reportarlo a la instancia competente.                                           |
|                                       |                                                                                                                                                                    | Verificar la aplicación de la normativa vigente, manual de contratación y procedimientos asociados, mediante la revisión jurídica, técnica y financiera de los estudios previos.                                                                                        |                                                                                                                                        |
|                                       |                                                                                                                                                                    | Validar la aplicación de la normativa vigente, manual de contratación y procedimientos asociados, verificando que el supervisor haya cumplido con las actividades relacionadas con la función de recibo a satisfacción del procedimiento Suministro bienes y servicios. |                                                                                                                                        |
| Gestión de Recursos e Infraestructura | Pagos sin el lleno de los requisitos                                                                                                                               | Verificar que el beneficiario y el valor del pago correspondan a los soporte físicos.                                                                                                                                                                                   | Análisis de causalidad para toma de decisiones                                                                                         |
|                                       |                                                                                                                                                                    | Verificar el lleno de los requisitos para el pago                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                        |
| Gestión de Evaluación y Seguimiento   | Coacción por parte de la alta dirección a los auditores internos, para que se modifique o alteren los informes de auditoría, para beneficio propio o de un tercero | Verificar que los auditores apliquen los procedimientos establecidos para la ejecución de las auditorías.                                                                                                                                                               | Reprocesar el informe de auditoría y comunicar de ser necesario                                                                        |

Fuente: Mapa de Riesgos - Módulo Isolución

Como resultado del análisis al Mapa de Riesgos, para la vigencia 2020 se identificaron seis riesgos de corrupción, con sus respectivas actividades de control, a los cuales se les realizará seguimiento mensual.

Además, al PAAC -2020, se le adicionaron los subcomponentes:

- ✓ Política de administración del Riesgo
- ✓ Consulta y elaboración

Con sus respectivas actividades, responsables, metas, e indicadores.

|                      |                                                                                                                                  |                                                                                     |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Código: F-GES-EI-003 | <b>INFORME VERIFICACIÓN ELABORACIÓN<br/>Y PUBLICACIÓN DEL PLAN<br/>ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL<br/>CIUDADANO – PAAC 2020</b> |  |
| Versión: 01          |                                                                                                                                  |                                                                                     |

#### - **Racionalización de Trámites**

Por ser la Contraloría General de Medellín un órgano de control, no tiene a su cargo la realización de trámites como los previstos en la ley 962 de 2005, razón por la cual está exenta de publicar en el SUIT. Ante consulta formulada por la Oficina Asesora de Planeación, así lo confirmó el Departamento Administrativo de la Función Pública.

#### - **Rendición de cuentas**

En este componente se observaron algunas actividades que desarrollan los subcomponentes pero es preciso detallar las relacionadas con la elaboración de la estrategia para la rendición de cuentas, la cual debe documentarse anualmente como una buena práctica, teniendo en cuenta los pasos establecidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – versión 2” Tercer Componente, literal A “Elementos para la rendición de cuentas”.

#### - **Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano**

Se observó que este componente se desarrolló siguiendo criterios establecidos en el modelo formulado por la Función Pública, tal como se había indicado en seguimientos al PAAC de la vigencia anterior.

#### - **Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**

En la revisión realizada a este componente, se observó que los subcomponentes garantizan el derecho fundamental de acceso a la información pública, a pesar de esto, no se tienen definidas actividades relacionadas con el subcomponente “criterio diferencial de accesibilidad”.

Se evidencia que para la vigencia 2020 se incluyó el componente “Iniciativas adicionales” subcomponente: código de ética con sus respectivas actividades, metas y responsable. Mejora que fue tomada en cuenta según observaciones realizadas a los seguimientos al PAAC-2019.

### **2. Socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2020**

La Oficina Asesora de Planeación, realizó varias actividades relacionadas con la socialización del PAAC 2020, con el objetivo de dar a conocer a las partes

|                      |                                                                                                                      |                                                                                     |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Código: F-GES-EI-003 | <b>INFORME VERIFICACIÓN ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2020</b> |  |
| Versión: 01          |                                                                                                                      |                                                                                     |

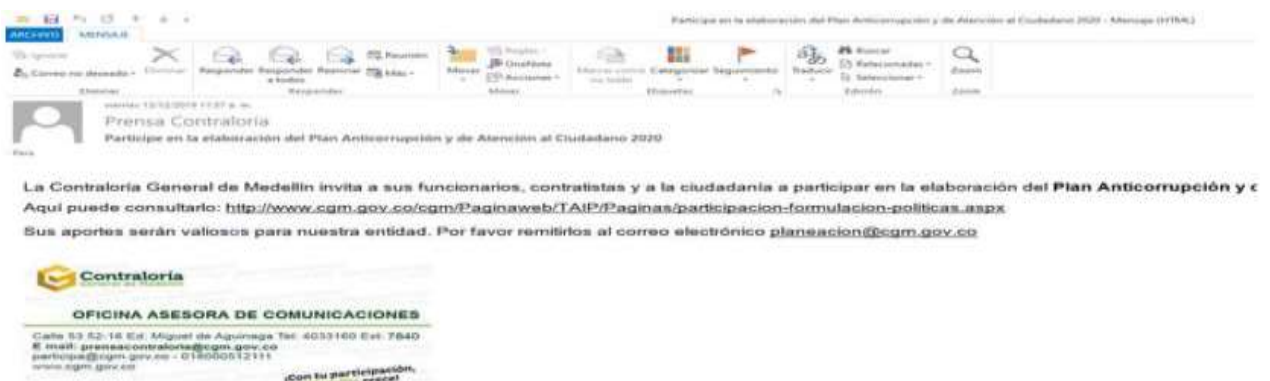
interesadas internas y externas los lineamientos establecidos para su elaboración, y permitir, en virtud del principio democrático que puedan formularse observaciones sobre el proyecto del PAAC-2020, para ser estudiadas y si son pertinentes incluirlas en el mismo.

Se observaron las siguientes actividades de socialización durante la elaboración del PAAC 2020:

- Desde el mes de diciembre, se dispuso en el banner de la página de web de la entidad, la siguiente información:



- En el link de la página web de la CGM “Transparencia y Acceso a la Información” título “Participación de la comunidad en planes y políticas” se observó el “proyecto PAAC 2020 12 dic 2019” en archivo Excel.
- A través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, se envió correo electrónico a todos los funcionarios de la CGM el 13 de diciembre de 2019 el siguiente correo:



|                      |                                                                                                                      |                                                                                     |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Código: F-GES-EI-003 | <b>INFORME VERIFICACIÓN ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC 2020</b> |  |
| Versión: 01          |                                                                                                                      |                                                                                     |

Según información reportada por la Oficina Asesora de Planeación, se recibió una observación al proyecto PAAC 2020 por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones donde sugiere que la responsabilidad del componente 5 “Transparencia y acceso a la información” subcomponente 3. “Elaboración de los instrumentos de gestión”, sea compartida entre Secretaría General y la Oficina Asesora de Comunicaciones, la cual fue aceptada. En el link de participación de la comunidad en Planes y Políticas de la página web que lleva al correo electrónico institucional [planeación@cgm.gov.co](mailto:planeación@cgm.gov.co) no se recibieron comentarios.

### 3. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2020

Se evidenció la publicación del PAAC 2020 en la página web de la entidad, así:



### 4. Conclusión

Para la estructuración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2020, se atendieron recomendaciones de la Oficina de Control Interno definidas en los seguimientos realizados al PAAC 2019 y se adoptaron criterios definidos en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – versión 2” de la Función Pública.

**Tema Evaluado:** Verificación a la elaboración y publicación del plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2020

**Fecha de Elaboración:** Enero 30 de 2020.

**Elaboró:** Lourdes María Franco Rios. Técnico Operativo

**Revisó:** María Elena Castro Zapata.